

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 1.693/1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO CEMENTERIO.

Laja, 22 MAR. 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago Nº 841 de fecha 18.03.2016.

2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;

3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el convenio de pago Nº 841, de fecha 18.03.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña ROSA ELENA GONZALEZ BRITO, RUT por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra no Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en Patio Nº2 Cementerio Municipal de Laja (regularización de terreno), cadáver de Don Guillermo Enrique Rosales, por un monto de \$203.310.-
- 2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KÁRÍNA SEPÜLVEDA MORA ALCISECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN - SS.MM./

- DAF

- Control